

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY Nº 441
Período del 01/02/2011 al 28/02/2011

1. Cooperación Uruguay - EE.UU.: Ejercicios Militares en Uruguay	1
2. Parlamento Vota Ascensos en las FF.AA.....	1
3. Indagatorias Judiciales Violaciones a los DD.HH. en Dictadura.....	1
4. Irregularidades en las FF.AA.: Prosiguen Investigaciones	2
5. Rechazo General a Carta del “Foro Libertad y Concordia”	2
6. Rosadilla y Almagro en Visita Oficial a Haití.....	3
7. Ley de Caducidad: Senado Retoma Análisis del Proyecto Interpretativo.....	3
8. Cooperación Uruguay-Brasil: Reunión Mujica, Rosadilla y Jobim.....	3

1. Cooperación Uruguay - EE.UU.: Ejercicios Militares en Uruguay

Estados Unidos y Uruguay realizaron maniobras militares de entrenamiento en los departamentos de Río Negro y Durazno. Los ejercicios contaron con la participación de rescatistas de la Fuerza Aérea de EE.UU., efectivos del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, del Escuadrón Aéreo Nº 5 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de la Compañía de Operaciones Especiales y del Centro de Instrucción de Paracaidistas del Ejército Nacional (EN). Además, contaron con el Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, equipado con los implementos para realizar las maniobras, tres helicópteros y dos botes “Zodiac”. La instrucción teórica y práctica constó de saltos semiautomáticos y libres; y de entrenamiento para lanzamiento operacional de un bote “Zodiac”, que operó en conjunto con un equipo de primeros auxilios en tierra, simulando situaciones de emergencia con asistencia médica. El Cnel. Robert L. Dunn, Cte. del Escuadrón de Rescate 920 de la Fuerza Aérea estadounidense, manifestó que *“este tipo de ejercicios es positivo para ambos países (...), los integrantes de las FAU siempre están dispuestos a aprender”*. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, manifestó la importancia de estas maniobras para ambos países, las cuales no se realizaban desde hace 20 años. Agregó que *“esto es cooperación entre EE.UU y Uruguay, que es la principal misión, el principal objetivo para la sociedad uruguaya que muchas veces no tienen un panorama claro de qué se trata”*. Por otra parte, el Cnel. Willie A. Berges, Agregado de Defensa de la Embajada de EE.UU. en Uruguay, manifestó que tras la visita del Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Hemisféricos de EE.UU., Frank Mora, se incrementarán los acuerdos de cooperación entre EE.UU. y Uruguay. En cuanto al interés de nuestro país en equipamiento militar, Berges confirmó el interés de Uruguay para la adquisición de un Buque, de 4 helicópteros y de equipamiento de diverso tipo para las Misiones de Paz de ONU. Asimismo, resaltó la transparencia y la relación excelente con el Ministro Rosadilla. En este marco, Luis Rosadilla y el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, realizaron una visita oficial a los EE.UU. Se reunieron con el Subsecretario de Estado, James Steinberg, donde analizaron temas regionales, de cooperación y de interés mutuo.

(El País Sección NACIONAL 01, 03 y 18/02/2011; La República Sección POLITICA 03, 04,13 y 19/02/2011; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 08/02/2011)

2. Parlamento Vota Ascensos en las FF.AA.

La Comisión Permanente del Poder Legislativo votó las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para ascender a siete Oficiales Grales. de las FF.AA. Se votó el ascenso del Cnel. Juan José Saavedra al grado de Gral. del Ejército Nacional (EN). En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) fueron ascendidos cuatro Cneles. Av. al grado de Brig. Gral.: Ismael Alonzo, Arturo Silva, Alberto Zanelli y Antonio Alarcón. En tanto, en la Armada Nacional (AN) ascendieron los C/N Daniel Núñez y Ricardo Giambruno al grado de C/A.

(El País Sección NACIONAL 01/02/2011; La República Sección POLITICA 10/02/2011)

3. Indagatorias Judiciales Violaciones a los DD.HH. en Dictadura

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) confirmó una resolución firmada el 23 de junio de 2005 por el entonces Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), mediante la cual el gobierno excluyó de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del

Estado el caso de la desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman, en 1976. En el marco de la misma causa, el Juez Penal Dr. Pedro Salazar, solicitó reanudar las excavaciones de predios militares en busca de ciudadanos detenidos desaparecidos en el Batallón de Paracaidistas N° 14 de Toledo. A partir de un nuevo convenio entre el Poder Ejecutivo y la Universidad de la República (Udelar), se retomaron las excavaciones en el lugar. Por otro lado, cuatro Oficiales (r) del Ejército Nacional (EN), comparecieron ante la Justicia en el marco de la indagatoria por el crimen de Horacio Gelós Bonilla, en 1976. Los militares no aportaron mayores datos, declarando desconocer quién fue Gelós Bonilla y qué aconteció con su desaparición. Los abogados defensores de los militares indagados en esa causa, presentaron ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) una denuncia contra la Jueza Dra. Mariana Mota, a quien acusan de no respetar el derecho de defensa de sus clientes. En otro orden, la SCJ declaró nuevamente, por el mecanismo de resolución anticipada, la inconstitucionalidad e inaplicabilidad de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Caducidad. En este caso, la declaración de inconstitucionalidad fue adoptada en la causa caratulada "García Hernández, Amaral y otros", por el cual se indaga la muerte de cinco militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros en la localidad de Soca (unos 70 Kms. al E de Montevideo), en 1974.

(El País Sección NACIONAL 02, 07, 10, 13 y 19/02/2011; La República Sección POLITICA 01, 03, 07, 08, 10/02/2011)

4. Irregularidades en las FF.AA.: Prosiguen Investigaciones

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) observó y sugirió la anulación de un contrato entre el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos de la Armada Nacional (AN) y la empresa Nitromar S.A., para la construcción de 2 barcas y 1 remolcador. Por otra parte, la Jueza Especializada en Crimen Organizado, Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, continúan con las investigaciones por el delito de "lavado de activos" en maniobras con vales de combustible de la AN. Indagan por este delito al C/N Álvaro Bacqué, quien ya fue procesado en 2010. Se investigan además, la simulación de compras, pago de sobrepagos en adquisiciones y manejo irregular de fondos provenientes de la ONU. A su vez, tras una denuncia anónima recibida por el Fiscal de la Ciudad de la Costa, Dr. Gilberto Rodríguez, comenzaron las investigaciones de irregularidades en el manejo de viáticos en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA). La DINACIA ya estaba siendo investigada por el MDN que comprobó la responsabilidad de un funcionario y solicitó su destitución al Parlamento. Las investigaciones administrativas prosiguen en la DINACIA. En tanto, la Jueza Gatti comenzará la indagatoria judicial.

(La República Sección POLITICA 02/02/2011; El Observador Sección ACTUALIDAD NACIONAL 09 y 11/02/2011; El País Sección NACIONAL 09,10 y 11/02/2011)

5. Rechazo General a Carta del "Foro Libertad y Concordia"

Tras la difusión de una carta del Foro Libertad y Concordia (FLC) (Ver Informe Especial Uruguay N° 440), legisladores de los cuatro partidos con representación parlamentaria resolvieron emitir una declaración de rechazo *"ante la aparición pública de un comunicado hecho por un grupo de militares retirados que pretenden descalificar y amenazar el libre e independiente desempeño de la Justicia en nuestro país"*. Por su parte, la Dirección Nacional de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) emitió un comunicado criticando las manifestaciones del FLC. *"No es admisible que se justifique la violación de los DD.HH. (...) no es admisible que se desconozca la actuación de la Justicia en el juzgamiento de los crímenes y las violaciones de los DD.HH. por los agentes del Estado"* señala el comunicado. No obstante, el agrupamiento que nuclea a militares retirados, volvió a emitir dos comunicados reafirmando lo dicho en la carta que fuera enviada a los Ctes. en Jefe de las FF.AA. a fines de enero de 2011. En los nuevos comunicados se reafirma que los juicios por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985) están *"amañados"*, existiendo una *"clara politización"* de los Fiscales y Jueces actuantes en dichos procesos. Asimismo, el FLC insiste en reclamar la intervención de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. en defensa de los militares procesados, descarta haber formulado cualquier tipo de amenaza y *"no respalda ni alienta acciones de resistencia de ningún tipo"*. La Mesa Coordinadora del FLC se declaró *"en sesión permanente"* para acompañar acciones del gobierno o del Poder Judicial. En uno de sus comunicados, el FLC también denunció que el gobierno *"viola nuestro derecho a la intimidad"* a través de un supuesto *"seguimiento de comunicaciones internas"* por parte de agentes de seguridad estatales. En referencia a ello, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, dijo que los

ciudadanos que denuncian supuestas investigaciones del gobierno sobre sus actividades, deben presentar esa denuncia ante el Poder Judicial, si así lo estiman pertinente. Además, Rosadilla fue convocado por la Mesa Política del Frente Amplio (FA), entre otras cosas, para abordar el asunto de los comunicados del FLC. Durante su exposición, Rosadilla señaló que las organizaciones de militares retirados “*se vienen debilitando*” y cada vez tienen menos incidencia en “*los (militares) activos*”. El Ministro subrayó que desde el advenimiento de la democracia, en fechas como el 14 de abril o el 18 de mayo los militares retirados han generado *hechos políticos*”, y estimó que las actividades del FLC representan sólo “*una nueva forma*” de actuar.

(La República Sección POLITICA 03, 04, 05 12, 16, 18, 20 y 22/02/2011; El País Sección NACIONAL 04, 05 y 17/02/2011)

6. Rosadilla y Almagro en Visita Oficial a Haití

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, y el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, realizaron una visita oficial a Haití. Rosadilla y Almagro se entrevistaron con el Presidente René Préval, el Primer Ministro Jean-Max Bellerive, y visitaron al contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya apostado en Puerto Príncipe. También se reunieron con el representante del Secretario de Naciones Unidas, Kevin Kennedy. A su vez, los Ministros se entrevistaron con los embajadores de Argentina, Brasil, Canadá y EE.UU. (países que integran la Misión de Paz, de ONU, MINUSTAH), a quienes manifestaron la postura de nuestro país respecto a la reconstrucción de Haití, que aboga por el fortalecimiento de las capacidades de sus instituciones con el fin de permitir el paulatino retiro de las fuerza de paz. En el marco de la MINUSTAH, el Uruguay recibió por parte del gobierno de EE.UU., 34 jeeps para el contingente desplegado en Haití. Finalmente, Luis Rosadilla aseguró que nuestro país no disminuirá el personal en Misiones de Paz de ONU al menos durante 2011.

(El País Sección NACIONAL 08 y 09/02/2011; La República Sección POLITICA 11 y 15/02/2011)

7. Ley de Caducidad: Senado Retoma Análisis del Proyecto Interpretativo

Luego de un receso de dos meses en su análisis, la Comisión de Constitución y Legislación del Senado (CCLS) retomó el debate sobre el proyecto de Ley interpretativo que apunta a anular los efectos de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La iniciativa ya cuenta con la aprobación en la Cámara de Diputados. La CCLS recibió a los integrantes de las cátedras de Derecho Constitucional, Dr. Martín Risso (Universidad Católica), Dr. Felipe Rotondo (Universidad de Montevideo) y Dr. Ruben Correa Freitas (Universidad de la Empresa). Los tres catedráticos manifestaron reparos jurídicos al proyecto interpretativo. El Dr. Risso indicó que “*Desde el punto de vista de la Ley de Caducidad la problemática es la de siempre: la retroactividad*”. El Dr. Correa Freitas sostuvo que “*El proyecto de Ley en general tiene vicios de inconstitucionalidad que considero que son importantes, son graves, y a mi juicio hacen aconsejable que el proyecto de Ley no sea aprobado*”. En otro orden, la Comisión de DD.HH. de la central única de trabajadores (PIT-CNT) y todas las organizaciones sociales que integraron la coordinadora para la anulación de la Ley de Caducidad, resolvieron lanzar una movilización de masas a lo largo del año para eliminar del ordenamiento jurídico uruguayo la mencionada Ley, por considerarla “*absolutamente inconstitucional*”. Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) emitió un nuevo fallo que declara inconstitucional a la ley de Caducidad. Fue para el caso que investiga la muerte de cinco militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros en la localidad de Soca (unos 70 Kms. al E de Montevideo), en 1974. Por último, cabe recordar que a principios de este año, el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, propuso zanjar la discusión por la Ley de Caducidad, derogándola en el Parlamento con el mayor respaldo político posible. “*El camino es derogar la ley en el Parlamento. No anularla, derogarla y en lo que refiere a la preservación de efectos hacia atrás, operar por la vía de la declaración de inconstitucionalidad*”, había señalado Astori.

(La República Sección POLITICA 10, 15 y 16/02/2011; El País Sección NACIONAL 11, 15 y 16/02/2011; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/02/2011)

8. Cooperación Uruguay-Brasil: Reunión Mujica, Rosadilla y Jobim

El Presidente de la República, José Mujica, y el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional de Brasil, Nelson Jobim. El objetivo de la reunión era fortalecer los vínculos de cooperación entre ambos países y profundizar las relaciones en América del Sur, para que el continente tenga una posición unificada en los foros

internacionales en materia de defensa. Jobim afirmó que la estrategia sudamericana debe ser de disuasión para proteger los recursos naturales de la región. En la reunión se analizó la situación de Haití donde ambos países tienen una participación destacada. También se analizó la posibilidad de avanzar en la propuesta de creación de un clúster aeronáutico entre la empresa brasileña de Aeronáutica SA (Embraer) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). En el marco de la cooperación Brasil-Uruguay, en 2011 se realizarán diversos ejercicios conjuntos. (La República Sección POLITICA 13 y 16/02/2011; El País Sección NACIONAL 14/02/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.